



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Circular sobre el arreglo parroquial.—Otra para que los Sres. Arcipres-tes pidan los ejemplares de las CONSTITUCIONES SINODALES que juzguen necesarios en sus distritos.—Donativos para Su Santidad.—Id. para los Santos Lugares.—Id. para la propagación de la Fe y San. Infancia.—Id. para la redención de los esclavos de Africa.—Id. para el Templo de S. Joaquín en Roma.—Seminario Conciliar.—Junta promovedora de la peregrinación al Sepulcro de San Luis Gonzaga.—Lista de los Sres. Sacerdotes que asistieron á la 1.^a y 2.^a tanda de Ejercicios espirituales.—Movimiento religioso de esta ciudad.—Una súplica al Clero de la Diócesis.—Colegio de 2.^a enseñanza de Astorga.—Sor Filomena de Santa Coloma declarada Venerable.—Necrologia.—Anuncio.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

CIRCULAR

Según Real Orden de 22 de Julio próximo pasado, recibida por el Obispo, mi Señor, S. M. la Reina Regente, se ha servido prestar su Real asenso para que se ponga en ejecución el nuevo arreglo y demarcación parroquial de esta Diócesis, esperándose de un día á otro la Real cédula auxiliatoria para plantearlo en la forma acordada en el Decreto de S. E. I.

Astorga, 14 de Agosto de 1891.

DR. FRANCISCO MARSAL, C.^o, Srío.

OTRA.

De orden de S. E. I., se participa á todo el clero de la Diócesis que se hallan impresos y encuadernados en pergamino los ejemplares de las nuevas *Constituciones Sinodales*, en número suficiente para repartirse en todas las parroquias del Obispado é iglesias filiales servidas por coadjutor. Cada ejemplar encuadernado costará *siete pesetas veinticinco céntimos*, que se cargarán á las fábricas de las expresadas iglesias, en cuyos archivos deberán custodiarse los referidos ejemplares.

Los Sres. Arciprestes son los encargados de distribuir en sus respectivos distritos, las mencionadas *Constituciones*, lo que harán á la mayor brevedad posible, y para que á este fin reciban el número conveniente de ejemplares, y por conducto seguro, ordena S. E. I. que los mismos arciprestes dirijan, dentro del término de ocho días, una nota al impresor de esta ciudad D. Porfirio López, en la que le manifiesten el número de ejemplares que necesitan y el tiempo y forma en que quieren les sean remitidos.

Se advierte, por fin, que el importe de las *Constituciones* que se distribuyan entre las parroquias, se descontará de las dotaciones de las respectivas fábricas en la Habilitación de esta ciudad; mas lo que cuesten los portes ó conducción de los ejemplares, correrá de cuenta de los Sres. arciprestes, que lo repartirán después á prorata entre los encargados de las Iglesias de su partido, á quienes se permite que daten en las cuentas de fábrica lo que por este concepto entreguen y les corresponda.

Astorga, 14 de Agosto de 1891.

DR. FRANCISCO MARSAL, C.º, Srio.

OTRA.

Siendo muchas las personas de este Obispado que con sus limosnas, mediante la recomendación del Prelado que también contribuyó con la suya, favorecieron á la jóven pobre, María Yebra con el fin de poder ésta ingresar como Religiosa en un

convento de clausura, y habiendo sido despedida del monasterio de San Miguel de las Dueñas, primero, y mas tarde del de Villalpando, por haber dado pruebas manifiestas de falta de vocación, la Rvda. Superiora del último de dichos conventos ha devuelto á S. E. I. la cantidad sobrante de *cuatro mil ochocientos treinta y seis reales*, procedente de las expresadas limosnas, que queda depositada en poder del mayordomo de S. E. I., y me ordena el Prelado se publique en el *Boletín eclesiástico* de la Diócesis para conocimiento de los donantes; en el bien entendido que, si ninguno de ellos reclama lo que le corresponde, en el término de un mes, dispondrá S. E. I. de dicha cantidad, para un fin análogo al que la misma tenía ú otro piadoso.

Asimismo prohíbe S. E. I. que se hagan semejantes cuestiones en todas las parroquias de esta Diócesis, á menos que se exhiba la competente autorización por escrito del Gobierno eclesiástico.

Astorga, 14 de Agosto de 1891.

DR. FRANCISCO MARSAL, C.º, Scio.

CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Pesetas. Céts.

Suma anterior 5595 34

El coadjutor de Villardemilo, 1.—Un sacerdote de la Diócesis, 5.—El ecónomo de San Martín del Bollo, 2.—El párroco de Quintanilla de Florez, 2.—El de Rubiales, 2.—D. Eduardo Aragón, Médico del Excmo. Cabildo, 5.—El párroco de Villabrazaro, 1.—El de Paladinos, 1.—El de Rubiana de Valdeorras, 10.—El de Bembibre del Bierzo, 3.—El de Castrillo de Cepeda, 1.—El ecónomo de Conforcos, 2.—Feligreses de id., 0,75.—El ecónomo de Santa María de la Bañeza, 1.

Suma 5,632 09

De la anterior cantidad ha entregado S. E. I., incluso el giro, 5175 pesetas, quedando existentes 457'09 pesetas, con cuya cantidad se encabeza la suscripción que continúa abierta.

Donativos para los Santos Lugares de Jerusalén.

	Pesetas	Cénts
<i>Suma anterior</i>	2633	97
El coadjutor de Villardemilo, 1.—El ecónomo de San Martín del Bollo, 1.—El párroco de Quintanilla de Florez, 1.—El de Ruviales, 2,75.—El párroco y feligreses de Villabrázaro, 6.—El de Paladinos del Valle, 1.—El de Bembibre del Bierzo, 3.—El de Castrillo de Cepeda, 1.—El ecónomo de Conforcos 1.—Los feligreses de id., 0,50.—El ecónomo de Santa María de La Bañeza, 1.—Colectas de Viana del Bollo, 22.		
<i>Suma</i>	2675	22

De la anterior cantidad se han entregado por S. E. I., según recibos, 569'22 pesetas, quedan existentes 2106, con cuya cantidad se encabeza la subscripción, que continúa abierta.

Donativos para la Propagación de la Fé y la Sta. Infancia

	Pesetas.	Cénts.
<i>Suma anterior</i>	1160	87
El coadjutor de Villardemilo, 1.— Un sacerdote de la Diócesis, 4.—D. ^a Josefa Fernández de San Martín de la Isla, 0,50.—El ecónomo de San Martín del Bollo, 1.—El párroco de Ruviales, 1.—El de Villabrázaro, 1.—El de Paladinos, 1.—El de Bembibre del Bierzo, 3.—El de Castrillos de Cepeda, 1.—El ecónomo de Conforcos, 1.—Los feligreses de id., 0,75.—El ecónomo de Santa María de La Bañeza, 1.		
<i>Suma</i>	1177	12

Cuya cantidad ha entregado S. E. I., según recibos, y continúa abierta la subscripción.

Donativos para la redención de los esclavos de África.

	Pesetas.	Cénts.
<i>Suma anterior</i>	917	26
El ecónomo de Santa María del Bollo, 1.—El párroco de Villa-		

brázaro, 1.—El de Paladinos, 1.—El de Bembibre del Bierzo, 3.
—El de Castrillos de Cepeda, 1.—El ecónomo de Conforcos, 2.
—Feligreses de id., 0,75.—El ecónomo de Santa María de La
Bañeza, 1.

Suma. 928 01

Queda entregada esta cantidad por S. E. I. según recibos,
y continúa abierta la subscripción.

Donativos para el Templo de San Joaquín en Roma.

Pesetas Cénts.

Suma anterior. 806 04

El coadjutor de Villadermilo, 1.—El ecónomo de San Martín
del Bollo, 1.—El Párroco de Rubiales, 1.—El de Villabrázaro,
1.—El de Paladinos, 1.—El de Bembibre del Bierzo, 3.—El de
Castrillos de Cepeda, 1.—El ecónomo de Conforcos, 1.—El de
Santa María de La Bañeza, 1.—El encargado de Viana del
Bollo, 3.

Suma. 822 04

De esta cantidad quedan entregadas por S. E. I., según re-
cibos, incluso el giro, 612,50 pesetas, existentes 209'54, y con-
tinúa abierta la subscripción.

S. E. I., da las más expresivas gracias, en nombre de Su
Santidad á todos los donantes á quien concedió su bendición
apostólica; encargando á los Sres. Curas que lo publiquen en el
primer día festivo al ofertorio de la misa popular.

Astorga, 14 de Agosto de 1891.—Dr. Francisco Marsal, *Canó-
nigo, Secretario.*

SEMINARIO CONCILIAR.

Próxima ya la inauguración del curso académico de 1891-92,
S. E. I. se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª La matrícula para el próximo curso académico, estará abierta desde el día 15 de Septiembre hasta el 26 del mismo.

2.ª Desde el 15 hasta el 25, ambos inclusive, podrán hacer la incorporación de Latín los alumnos de enseñanza privada.

3.ª Los exámenes de los alumnos suspensos, ó no presentados á examen en los ordinarios, tendrán lugar en los días 24, 25 y 26.

4.ª Los alumnos de 4.º año de Teología dogmática y años superiores, y los de 2.º de Moral sólo podrán cursar en concepto de internos. Si alguno tuviere causa que le impida cursar en clase de interno, la manifestará mediante una exposición dirigida á S. E. I. por conducto de esta Secretaría.

5.ª Los alumnos internos pernoctarán en el Seminario y los externos en sus respectivos hospedajes el 26 de Septiembre.

6.ª Las instancias de los alumnos que suplicaren condonación de matrícula ú otra gracia análoga, vendrán acompañadas de certificación expedida por el párroco, en la cual este declare *en conciencia* que el suplicante es realmente pobre.

7.ª Todas las instancias, sea cual fuere la gracia en ellas pedida, serán presentadas en esta Secretaría antes del 16 de Septiembre.

Se suplica á los Sres. Sacerdotes encargados de parroquia que se sirvan dar cuenta de estas disposiciones á los alumnos residentes en sus respectivas feligresías.

Ló que de orden superior se anuncia en el *Boletín* para conocimiento de los interesados.

Astorga, 14 de Agosto de 1891.—*El Secretario de Estudios,*
Pedro Carro.

JUNTA PROMOVEDORA, EN ESTA DIÓCESIS,

[DE LA PEREGRINACIÓN AL SEPULCRO

DE

S. LUIS GONZAGA.

Habiéndose recaudado del importe de las subscripciones hechas, la cantidad de 3,000 Rvon., á la que próximamente ascen-

derán los gastos de tres peregrinos; la Junta acordó, para designar éstos, proceder al sorteo entre los subscriptores siendo favorecidos por la suerte, D. Pedro Rodríguez López, presbítero, catedrático, D. Leopoldo Gutiérrez Caso, estudiante y D. Tomás Rodríguez Chimeno, id.

Estos Sres. saldrán de esta ciudad en dirección á Roma, del día 26 al 28 de los corrientes.

Acordóse además publicar que el coste del billete de ida y vuelta desde esta ciudad á Roma, en virtud de las rebajas obtenidas, no pasará de 600 rs. en 3.^a clase, 800 en 2.^a, y 1100 en 1.^a

Hay tambien una Junta constituida en Roma para proporcionar á los peregrinos hospedajes baratos.

Astorga, 14 de Agosto de 1891.—Tomás de Barrio, *Secretario de la Junta*.



LISTA de los Sres. Sacerdotes que asistieron á las dos tandas de Ejercicios espirituales, dados por los RR. PP. Redentoristas durante el mes actual en el Seminario Conciliar de esta Ciudad.

Ilmo. Sr. D. Pelayo González Conde, Obispo de Cuenca.

Seminario Conciliar.

D. Manuel González Arias, catedrático.—D. Francisco Álvarez, id.—D. Joaquín García, id.—D. Miguel Mostaza, id.

Arciprestazgo de Boeza.

D. Tomás Fuertes, párroco de Rozuelo.—D. Clemente Arias, id. de Rodanillo.—D. José Antonio Cubero, id. de Quintana de Fuseros.—D. Antonio Panizo, ecónomo de Colinas.—D. Miguel Álvarez, coadjutor de Cobrana.—D. Eleuterio Alonso, capellán de Albares.

Cabrera alta.

D. Domitilo Carracedo, párroco de Morla.

Cabrera baja.

D. Pedro Alvarez, párroco de Castrillo.—D. Pascual del Bayo, ecónomo de Saceda.

Carballeda.

D. Melchor Prada, id. de Valleluengo.—D. Francisco Justel Lozano, id. de Gramedo.—D. Ildefonso Debesa, ecónomo de Espadañado.

Cepeda.

D. Eduardo Fernández, párroco de Zacos.—D. José Arias Rodríguez, id. de Tremor de Abajo.—D. Pedro Blanco Zapatero, id. de Espina.—D. Antonio Barrallo, id. de Villarmeriel.—D. Saturnino Martínez, id. de Manzanal del Puerto.—Don Esteban Pérez Carro, ecónomo de Veldedo.—D. Miguel Rodríguez, coadjutor de Brañuelas.—D. Juan Antonio Panizo id. de Argañoso.—D. Francisco del Campo, encargado de Magaz.

Omaña.

D. Fermín Rozas, párroco de Marzán.—D. José Fernández, ecónomo de Andarraso.

Orbigo.

D. Joaquín Martínez, párroco de Alcoba.—D. Higinio del Campo, id. de Cimanés.—D. Antonio Sevillano, id. de Sardonado.—D. Mariano Gallego Pesquero, ecónomo de San Felíz.—D. José M. Sanromán, capellán de las religiosas de Carrizo.

Páramo.

D. Pablo Alonso, párroco de Regueras de Arriba.—D. Antonio Calderón, id. de S. Pedro de las Dueñas.—D. Ricardo Rodríguez, id. de Mansilla.—D. Antonio Ugidos, id. de Matalobos.—D. Marcelino Rodríguez, id. de Antoñanes.—D. Hilario Fuertes, id. de San Pedro de Pegas.—D. Segundo Ezequiel Rodríguez, ecónomo de Conforcos.

Páramo y Vega.

D. José González Paz, párroco de Laguna de Negrillos.—Don Manuel Rodríguez, id. de Genestacio.—D. Agustín Rodríguez, id. de Quintana del Marco.—D. Pedro Méndez, id. de Saludes.—D. Antonino Salgado, id. de Villabrázaro.—D. Agustín Alija, id. de Paladinos.—D. Rafael Cabezas, encargado de Valde-manzanas.

Quiroga.

D. Higinio Varela, párroco de Nocedo.—D. Cárlos Dieguez, encargado de San Martín.

Ribera de Urbia.

D. Antonio González, párroco de Otero.—D. Santiago Bodelón, capellán de la cárcel de Ponferrada.

Rivas del Sil.

D. Ignacio Anta, párroco de Toreno.—D. Avelino Gómez, id. de Berlanga.

Robleda.

D. Florencio San Juan, párroco de Jares.—D. José Anta, ecónomo de Otar de Pregos.—D. Manuel Arias, id. de Santa María del Bollo.

Somoza.

D. Lucas Ramón, párroco de Pedredo.—D. Francisco Cordero, id. de Santa Colomba.—D. Pedro Silván, id. de Foncebadón.—D. Mateo Ares, id. de Rabanal Viejo.—D. Antonio Martínez id. de Santa Marina.—D. Manuel Vega, id. de Tabladillo.—D. Vicente Núñez, ecónomo de Manjarín.

Valdeorras.

D. Félix González, párroco de Jagoaza.—D. Antonio Rodríguez, id. de Cobas.—D. Fructuoso Sotelo, id. de Rubiana.—D. Juan Pérez Llano, id. de Oencia.—D. Lúcas Rodríguez, idem de Éntoma.—D. Lúcas Alonso, ecónomo de Castro de Valdeorras.—D. Francisco López, coadjutor de Roblido.—D. Antonino Rodríguez, id. de Barco.—D. José Rodríguez, Pbro., Alijo.

Valdería.

D. Francisco Martínez, párroco de Penilla.—D. Pablo Robles, id. de Nogarejas.—D. Justo Mayo y Mayo, id. de Torneros.

Valduerna.

D. Aniceto Juan Centeno, párroco de Robledo.—D. Tirso Martínez, id. de Posada y Torre.—D. Celedonio Rodríguez, id. de Tejados.—D. Juan Rodríguez, id. de Castrillo.—Don Eduardo Velasco, encargado de Herreros.

Viana.

D. Manuel Noboa, párroco de Sabuguido.—D. Juan Francisco Domínguez, id. de Paradela de Viana.—D. Higinio Fernández, coadjutor de Cernado.—D. José Manuel, id. de Villarreau.—D. Pedro Domínguez, id. de Quintela de Pando.—Don José María Domínguez, id. de Villar de Milo.—D. Casimiro Sierra, id. de Caldesiños.—D. Juan Manuel Pérez id. de Vegas de Camba.

Vega y Ribera.

D. Miguel Fuertes, párroco de Barrientos.—D. Manuel Natal, id. de San Martín de la Isla.—D. Eusebio Alfayate, id. de Soto de la Vega.—D. Antonio Blanco y Herrera, id. de Veguellina.—D. Antonio Ramos, id. de Sta. María de la Isla.—Dr. D. Aurelio García Sabugo, ecónomo de Sta. María de La Bañeza.—D. Joaquín Yebra, coadjutor de San Román el Antiguo.

Vidriales.

D. Francisco Fernández, coadjutor de Camarzana.—D. Antonio Beneitez, id. de Junquera.—D. Casimiro Aparicio, capellán del Conventico.

Villafranca.

D. Laureano Válgoma, párroco de Villabuena.

D. Joaquin Díez, ecónomo de Icon, (Oviedo).

Movimiento religioso de esta Ciudad.

En los días 16 y 29 del mes de Julio próximo pasado se terminaron las dos tandas de ejercicios espirituales dados al Clero de la Diócesis por los RR. PP. Redentoristas Runner y Zacarías. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, dió la sagrada comunión á los asistentes, coronando los actos con una fervorosa y sentida plática á los sacerdotes ejercitantes.

El 19 del mismo mes tuvo lugar en la capilla del Seminario la Junta general de las Conferencias de S. Vicente de Paul,

celebrándose por la mañana la de caballeros, y la de señoras por la tarde, y siendo ambas presididas por el Prelado, que hizo con tal motivo dos oportunísimas pláticas, animando á los socios y socias, á la práctica de la caridad cristiana.

En la mañana del 26 del propio mes, tuvo también S. E. I. el consuelo de reunir en la misma Iglesia á los adoradores nocturnos de Jesús Sacramentado que, en muy crecido número de sócios activos, y algunos bienhechores, celebraron su Junta general. Hablóles el Prelado, alabando su celo y constancia y exhortándoles á continuar en esta santa obra, á imitación del infatigable fundador y apóstol de la misma D. Luís de Trelles, (q. e. p. d.) muerto recientemente en Zamora en medio de sus trabajos eucarísticos. En el mismo sentido dirigió S. E. I. la palabra á las Sras. camareras de Jesús Sacramentado que, bajo su presidencia de honor, se reunieron por la tarde del mismo día en la capilla del Seminario.

Expléndidas y muy devotas fueron asimismo las fiestas que á su santo fundador S. Alfonso María de Ligorio, dedicaron sus hijos los Rvdos. PP. Redentoristas de esta ciudad, en la Iglesia de San Francisco, el día 2 del actual. Era realmente hermoso el nuevo altar gótico, profusamente iluminado. Cantó la misa solemne el canónigo D. Antonio Vilalta, asistido de D. Tomás Barrio y D. Francisco Montero, predicando las glorias del Santo D. Francisco Marsal, Canónigo y Secretario de Cámara del Obispado.

Por la tarde, el Sr. Obispo se dignó presidir la función de los PP. Redentoristas, y dirigió su autorizada palabra al pueblo cristiano, que oyó pendiente de los labios del elocuente Prelado, la relación de su reciente visita á Pagani, en Italia, donde descansan los preciosos restos de San Alfonso María de Ligorio, que, S. E. I. tuvo la dicha de ver y venerar y sobre cuyo sagrado cuerpo celebró la Santa Misa.

A. M. D. G.

UNA SÚPLICA AL CLERO DE ESTA DIÓCESIS

M. Bonrrières, Profesor en el Instituto de Cahors, en Francia, escribe á S. E. I. rogándole se sirva proporcionarle datos acerca de las tradiciones y culto en esta Diócesis, referentes á S. Amador y Sta. Verónica, no menos que sobre San José de Arimatea, compañero de Santiago el Mayor en su venida á España.

Se agradecerá á los Sacerdotes que dén noticias á la Secretaría de Cámara, de las Ermitas ó Santuarios y tradiciones que existan acerca de el particular.

El Rvdo. Pondevie, Capellan del Liceo de la Roche, se dirige también á nuestro Sr. Obispo, participándole desearía cuantos datos fuesen posibles acerca de los curas franceses que, obligados por la Revolución de 1792 á huir de Francia, se refugiaron en España, constando que una de las Diócesis que más se distinguieron fué la de Astorga, en darles hospitalidad. Se nombra especialmente al Rvdo. Paillon, que fué Obispo de la Roche, que sobre 1793 se refugió en el Monasterio de Agres, protegido por el Prelado de Astorga; y que sostuvo particular correspondencia con D. Alejandro Izquierdo, Abad de Compludo, Dignidad de la Catedral de Astorga.

Colegio de 2^a enseñanza de Astorga.

Interesados en que la juventud estudiosa de esta Diócesis reciba una educación sólida, tanto religiosa y moral como científica, hemos sabido con verdadera satisfacción el éxito favorable que en los exámenes alcanzaron los alumnos de dicho Colegio, hasta el punto de no haber ni un solo suspenso, por lo cual, y atendiendo á que su digno Sr. Director D. Luís Luengo Prieto y los ilustrados Profesores no descuidan la parte moral y religiosa, base de toda educación cristiana, no dudamos en recomendar á los padres de familia este centro de enseñanza.

Para que se pueda juzgar del resultado de los exámenes, publicamos un resúmen de las notas obtenidas por los alumnos.

Se verificaron 159 exámenes calificados de la manera siguiente.

Sobresalientes.	. . .	53.
Notables.	35.
Buenos.	31.
Aprobados.	40.
Total.	159.

Obtuvieron premios en las oposiciones que se verificaron en el Instituto de León 13 alumnos.

En los ejercicios del grado de Bachiller, dos alcanzaron la calificación de sobresalientes.

Felicitamos al Sr. Director y dignos profesores por éxito tan lisonjero.

Insertamos con especial gusto el siguiente escrito, por referirse á una insignia religiosa española en cuyo proceso de beatificación intervino nuestro Excmo. é Ilmo, Prelado.

SOR FILOMENA DE SANTA COLOMA

DECLARADA VENERABLE

Ya podemos llamar *Venerable* á la humilde y penitente monja mínima de Valls, Sor Filomena de Santa Coloma, que murió en olor de santidad el día 13 de Agosto del año 1868. Su vida escrita cuidadosamente por su mismo confesor, da á conocer las virtudes de que estaba adornada y las gracias extraordinarias de que fué objeto mientras estuvo acá en la tierra. Devotísima del Sagrado Corazón y de la Santísima Virgen María, á quien llamaba constantemente *mi dulcísima Madre*, contribuyó muy directamente á levantar el espíritu de las religiosas y reformar usos y prácticas que ya no se conocían, dejando á su muerte el

perfume de las virtudes y de la caridad en tan alto grado, que desde entonces la venerable Sor Filomena ha sido la admiración y el modelo de las demás religiosas, que la han sobrevivido en el convento.

La fama de las virtudes y algunos prodigios obrados, según se cree, por intercesión de la Venerable, motivaron la incoación del Proceso ordinario en la Curia Arzobispal de Tarragona, trabajando en él sucesivamente desde 1880 á 87 como Jueces ordinarios, los actualmente Sres. Obispo de Astorga (1) y de Menorca, hasta dejarlo en estado de ser enviado á Roma.

Admitido el proceso por la Sagrada Congregación de Ritos dispensados por Su Santidad León XIII los diez años de espera, y nombrado ponente de la Causa el Emmo. Cardenal Ledochowski, fervoroso devoto de la Venerable Sor Filomena, no se han dejado de mano los trabajos de traducción y exámen de las virtudes, favores y escritos que constan en el Proceso; teniendo la dicha de ser introducida la Causa de Beatificación de la mencionada Venerable el día 10 de Junio, mes dedicado al Sagrado Corazón, del cual ella era tan amante y ferviente discípula.

El texto del decreto dice así:

DECRETUM TARRACONEN

BEATIFICATIONIS ET CANONIZATIONIS VEN. SERVÆ DEI

SOR. PHILUMENAE A. S. COLOMA

MONIALIS PROFESSAE ORDINIS MINIMORUM S. FRANCISCI DE PAULA.

*Super Dubio An sit signanda Commissio Introductionis
Causæ in casu, et ad effectum de quo agitur?*

Eximia virtutum et sanctitatis fama, qua Ven. Serva Dei Philumena a S. Coloma Monialis Professa Ordinis Minimorum S. Francisci de Paula vivens inclaruit, longe lateque post eius

(1) Cuando estaban ejerciendo los cargos de Provisores y Vicarios generales de aquel Arzobispado.

obitum diffusa est, supervenientibus quoque prodigiis per eiusdem intercessionem, uti fertur, a Deo patratis. Hinc factum est ut in Curia ecclesiastica Tarraconensi Ordinaria Auctoritate Inquisitio super fama sanctitatis vitæ, virtutum et miraculorum præfatae inclitæ Dei famulæ ad iuris tramitem instituta fuerint ac deinceps in actis Sacrorum Rituum Congregationis rite exhibita: cui accenserunt postmodum postulatoriæ littere quamplurimum Eminentissimorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium, Reverendissimorum sacrorum Antistitum, aliorumque Virorum tam ecclesiastica quam civili dignitate illustrium necnon Societatum utriusque sexus Regularium, quæ eandem famam luculenter comprobarunt.

Ea propter quum a Sanctissimo Domino Nostro Leone Papa XIII iam benigne indultum esset ut de dubio signaturæ Commissionis introductionis Causæ agi posset in Congregatione Sacrorum Rituum Ordinaria absque interventu et voto Consultorum, licet nondum elapso decennio a die præsentationis Processus Informativi in Actis ipsius Sacræ Congregationis, Emus. et Rmus. Dnus. Cardinalis Miécislaus Ledochowski huiusce Causæ Ponens, ad instantiam Rev. Patris Agustini Donadio Sacerdotis Professi et Postulatoris Generalis Causarum Beatificationis et Canonizationis Servorum Dei Ordinis Minimorum S. Francisci de Paula, in Ordinariis Sacrorum Rituum Congregationis Comitibus subsignata die ad Vaticanum habitis, sequens Dubium discutiendum proposuit, nimirum: *An sit signanda Commissio Introductionis Causæ in casu, et ad effectum de quo agitur?*

Emi. porro ac Rmi. Patres sacris tuendis Ritibus præpositi, omnibus accurate perpensis, auditoque voce et scripto R. P. D. Augustino Caprara S. Fidei Promotore, rescribendum censuerunt: *Affirmative, seu signandam esse Commissionem, si Sanctissimo placuerit.* Die 2 Junii 1891.

De præmissis autem a subscripto Secretario facta Sanctissimo Domino Nostro Leoni Papæ XIII fideli relatione Sanctitas Sua sententiam Sacræ Congregationis ratam habens, propria manu signare dignata est Commissionem Introductionis Causæ

Ven. Serve Dei Philumene a S. Coloma prædicte, die 10 iisdem mense et anno.

C. CARD. ALOISI-MASELLA, S. R. C. Præfectus.—
VINCENTIUS NUSSI, S. R. C. Secretarius.—L. ✠ S.

NECROLOGÍA.

En 4 de Julio de 1891, falleció D. Tomás León Fernández, párroco de Hospital de Órbigo.

En 19 de id., id. D. Maximiniano Cadenas Andrés, de Audanzas del Valle.

En 25 de id., id. D. Pío López, de Tejedo de Ancares.

En 27 de id., id. D. Gregorio González, presbítero en la parroquia de Santa María del Bollo.

R. I. P.

ANUNCIO.

ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS OBREROS.

Buena edición de 44 páginas en 4.º con su correspondiente cubierta

10 pesetas el ciento, franco de porte.

Dirigir los pedidos á la Imprenta de este *Boletín*.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijos de López, Rua, 5 y 7.